Miércoles, 6 de Febrero de 2013



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 517/13

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de treinta y uno de enero de 2013, por medio del presente se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, del arrendamiento del Bar Municipal, destinado a cafetería, ubicado en el Parque "El Rollo", propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
- Dependencia: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco 26.
- Localidad y Código Postal: Pedro Bernardo, 05470
- Teléfono: 920-387001
- Fax: 920-387202
- Correo electrónico: aytopedrobernardo@live.com
- Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.pedrobernardo.com.es

2. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes:

- Canon anual ofrecido
- Experiencia profesional en el sector

3. Garantías exigidas.

- a) Provisional: 3% (360 euros)
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

4. Duración y Tipo de licitación.

- a) Duración: CUATRO años, de carácter improrrogable.
- b) Tipo de licitación: tipo mínimo de 4.800 €/anuales, más IVA.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Miércoles, 6 de Febrero de 2013

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de Presentación: por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pedro Bernardo, a 4 de febrero de 2.013.

La Primera Teniente de Alcalde, (Por delegación), María González Coca.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es